



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 681

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES A PROCEDER AL LLAMADO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS, OFICINAS REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2024 ID N° 450.900.**

Asunción, 11 de junio de 2024

**VISTO:** La Nota Dpto. de Bs. y Ss. N°: 073/2024 de fecha 31 de mayo de 2024 del Departamento de Bienes y Servicios, solicitando trámite administrativo pertinente para servicios de limpieza para las dependencias, oficinas regionales y puestos de control de la Dirección Nacional de Migraciones, acompañada de las especificaciones técnicas correspondientes, con providencia a la Dirección General de Administración y Finanzas dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), para el inicio de los trámites de la Licitación "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS, OFICINAS REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL".-----

**CONSIDERANDO:** Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9823/23, definen y establecen los procedimientos para la contratación en el sector publico.-----

Que, la Resolución DNCP N° 4441/2021, en el Art. 11.- En base al dictamen, la máxima autoridad de la Entidad, Organismo del Estado o Municipalidad deberá autorizar y aprobar por acto administrativo el procedimiento de selección del inmueble y resolver la adjudicación.-----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", dispone en el artículo N° 82 Funciones del Director Nacional "...10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "...13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales  
**EL DIRECTOR NACIONAL**  
**DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones en la modalidad de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2024, de "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS, OFICINAS REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" con ID N° 450.900.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el Llamado de "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS, OFICINAS REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" con ID N° 450.900.-----

Artículo 3° **COMUNICAR,** a quien corresponda y cumplida, archivar.-----



**Mgtr. Letizia Zayas**  
Secretaria General Interina



**Abg. Jorge Kronawetter**  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Migraciones

